

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE OFICIO	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario de la oficina de Planeación y Política Sectorial, en calidad de supervisor designado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.10.01.0130 del 07 de Septiembre de 2021, que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACION DE BIENES INMUEBLES FISCALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, QUE TRATAN LA LEY 137 DE 1959 Y EL ARTICULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1001 DE 2005, LA LEY 2044 DE 2020 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.", certifica que la contratista YESICA LOANA SILVA VIVAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.115.858.486 expedida en Paz de Ariporo (Casanare), cumplió a cabalidad con las obligaciones de seguridad social para el periodo de Noviembre de 2021, de acuerdo con la planilla que se relaciona a continuación:

Planilla N.º 7816312371 mes de noviembre de 2021

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Hato Corozal, a los siete (07) días, del mes de diciembre de 2021.



EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
 Secretario Planeación y Política Sectorial.